CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 5067 SAN CRISTÓBAL DEL DISTRITO DE TEMBIAPORA
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2019

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 08 días del mes de Octubre de 2019, siendo las 09:20 hs se presenta el **Informe resultante de la evaluación de Ofertas correspondiente a la CONCURSO DE OFERTA Nº 14/2019 PARA LA " CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 5067 SAN CRISTÓBAL DEL DISTRITO DE TEMBIAPORA " ID 367.547**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 19 de agosto y según a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Gobernador del Quinto Departamento del Caaguazú.----------

Por Resolución de la Máxima Autoridad de la institución, en su Art. 1º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2019 en fecha 24 de Setiembre del año 2019, se procedió al acto de apertura siendo las 08:30 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionadas conforme al siguiente detalle:----------

Orden	Empresas	Monto oferta
1	ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES	267.718.500
2	ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ	266.175.000
3	CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO	314.315.600

Orden	Empresas	Correo Electrónicos
1	ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES	serafiniconstrucciones@gmail.com
2	ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ	bsemprendimientos@gmail.com
3	CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO	construcciones_rojas09@hotmail.com

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESAS		ALBERTO SERAFINI	ADALBERTO SAMUDIO	SAN FERNANDO
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios	No Cumple	Cumple	Cumple
2	Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art.40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

La Firma Alberto Serafini Construcciones **NO CUMPLE** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas, ha presentado un formulario

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ Cnel. Oviedo - Paraguay

Abog. Marcial Cardozo Jiménez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

de ofertas que no corresponde a lo publicado en el portal de contrataciones públicas, por lo tanto se pasa a descalificar a la empresa mencionada.----------

Las otras dos firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.----------

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los miembros de la sociedad de las firmas oferentes.------

Representantes y socios de las firmas oferentes, no aparecen registrados como funcionarios públicos en el SINARH.----------

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

NINGUNA.----------

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL** De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 3719/15**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que ninguna de las firmas ha incurrido a un error aritmético.----------

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: ----------

Orden	Empresas	Monto oferta
1	ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ	266.175.000
2	CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO	314.315.600

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este Comité luego de haber realizado la correcciones y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que ninguna de las empresas a sobrepasado los precios referenciales.----------

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario.-

La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.----------

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.----------

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".----------

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "CUMPLE" O "NO CUMPLE

DOCUMENTOS	SAN FERNANDO CONSTRUCCIONES	ADALBERTO SAMUDIO
CAPACIDAD FINANCIERA		
Coeficiente de Liquidez	Cumple	No Cumple
Coeficiente de Solvencia	Cumple	No Cumple
Activos líquidos, activos reales libres de gravámenes	Cumple	Cumple
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		
Volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto ofertado	Cumple	Cumple
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS		
Al menos dos [1] contrato, durante los últimos cinco [5] años, similares a las obras propuestas	Cumple	Cumple
Experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2.016 - 2.017 - 2018 en las siguientes actividades clave: Construcción de Empedrados	Cumple	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Director de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto como mínimo de 5 años de experiencia)	Cumple	Cumple
Residente de Obras (como mínimo de 5 años de experiencia)	Cumple	Cumple
Encargado Administrativo (como mínimo de 5 años de experiencia)	Cumple	Cumple
Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler	Cumple	No Cumple
REQUERIMIENTOS ADICIONALES		
Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo	Cumple	No Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II.		
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	Cumple	Cumple

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente expedida dentro de los 3 (tres) meses antes del acto de apertura de ofertas del presente llamado	Cumple	Cumple
Copia autenticada Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales años 2016, 2017 y 2018	Cumple	No Cumple
Copia de Pagos de Renta Formulario 101 de los años 2016, 2017 y 2018	Cumple	No Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II		
Constancia de entrega de obras con satisfacción	Cumple	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	Cumple	Cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio y si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	Cumple	No Cumple
Antigüedad de la empresa como mínimo de 5 (cinco) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SSET)	Cumple	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigidos en la Sección II.		
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. Deberán presentar Contrato o Carta Compromiso con la empresa oferente, Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio y Patente Municipal	Cumple	No Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigidos en la Sección II.		
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple	No Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de ser propietarios de los equipos declarados Formulario Nº 10	Cumple	No Cumple

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico

Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2	Cumple	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	Cumple	No Cumple
Otros Documentos		
Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la U.O.C. de la Gobernación del Caaguazú o en su defecto una declaración jurada de conocer el lugar de obra	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Salarios que el oferente utilizó para el pago del seguro social Instituto de Previsión Social (IPS) de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple	Cumple

Según se observa en el cuadro "CUMPLE, NO CUMPLE" la empresa ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ **NO CUMPLE** en varios documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, razón la cual este comité a través de la Unidad Operativa de Contrataciones ha solicitado a la Empresa Adalberto Samudio Núñez vía correo electrónico en fecha 03 de Octubre del corriente las documentaciones formales faltantes dentro de su oferta, lo cual hasta la fecha no ha presentada ninguno de los documentos solicitados por tal razón su oferta es rechazada por este Comité y por lo cual se pasa a seleccionar la oferta de la Empresa CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO que cumple con todos los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si las firmas oferentes seleccionadas reúnen los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Balance de los cuatro últimos años (2016-2017 - 2018) para determinar los siguientes rangos.----------

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE					
CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO DE FELICIANO ROJAS BARRIOS					
RAZON DE LIQUIDEZ					
CONCEPTOS	**Año 2016**	**Año 2017**	**Año 2018**	**Promedio**	**Coefi- medio**
ACTIVO CORRIENTE	163.408.319	44.526.777	2.127.349.913	2.335.285.009	270,47
PASIVO CORRIENTE	3.812.841	0	4.821.452	8.634.293	
RAZON DE ENDEUDAMIENTO					
CONCEPTOS	**Año 2016**	**Año 2017**	**Año 2018**	**Promedio**	**Coefi- medio**
PASIVO TOTAL	3.812.841	0	4.821.452	8.634.293	0,00
ACTIVO TOTAL	510.200.162	489.714.066	2.976.959.086	3.976.873.314	
RAZON DE RENDIMIENTO SOBRE EL CAPITAL					
CONCEPTOS	**Año 2016**	**Año 2017**	**Año 2018**	**Promedio**	**Coefi- medio**

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

UTILIDAD NETA	57.510.218	23.812.056	43.393.059	124.715.333	0,10
CAPITAL	420.000.000	420.000.000	420.000.000	1.260.000.000	

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de la firma más arriba seleccionado, **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados.----------

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que las ofertas presentadas por la firma CONSTRUCCIONES Y HERRERIa SAN FERNANDO DE FELICIANO ROJAS BARRIOS – RUC Nº 2802544-0 y que *cumplen sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que han demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen las ofertas evaluadas con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referidas firmas la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2019, "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 5067 SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE TEMBIAPORA", sistema de adjudicación por EL TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2019, según el siguiente detalle:----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparación de obra	Gl	1	0	0
1.1		Letrero de obras	Un	1	600.000	600.000
1.2		Limpieza y preparación de obra	M2	186	7.000	1.302.000
1.3		Replanteo	M2	186	7.000	1.302.000
2	72131601-003	Cimiento	Gl	1	0	0
2.1		Excavación y carga de ciento CON PBC	M3	32,7	350.000	11.445.000
3	72131601-004	Estructura de H° A°	Gl	1	0	0
3.1		Pilares de H° A°	M3	0,65	2.500.000	1.625.000
3.2		Zapata de H°A°	M3	6	2.550.000	15.300.000
3.3		Vigas y dado de H° A°	M3	2,15	2.550.000	5.482.500
3.4		Encadenados de H° A°	M3	5,27	2.550.000	13.438.500
3.5		Loseta de Hº Aº sobre puerta de acceso	Un	3	300.000	900.000
4	72131601-005	Mampostería	Gl	1	0	0
4.1		De 0,30 cm	M2	19	150.000	2.850.000
5	72131601-006	Aislación	Gl	1	0	0
5.1		De paredes	M3	15	60.000	900.000
6	72131601-005	Mampostería de elevación	Gl	1	0	0
6.1		De 0,30 para revocar	M2	13,1	150.000	1.965.000
6.2		De 0,15 para revocar	M2	10	100.000	1.000.000
6.3		De 0,30 visto ambas caras de ladrillos	M2	68,6	150.000	10.290.000
6.4		De 0,30 visto a una cara de ladrillos	M2	102	150.000	15.300.000

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

6.5		De 0,15 visto a una cara de ladrillos prensado	M2	102	150.000	15.300.000
6.6		En varillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Ml	36	25.000	900.000
7	72131601-015	Pilares	Gl	1	0	0
7.1		De 0,45x0,45 para corredor	Ml	15,4	180.000	2.772.000
8	72131601-007	Techo	Gl	1	0	0
8.1		Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca	M2	246	290.000	71.340.000
8.2		Viga de H° A°	Gl	1	3.000.000	3.000.000
9	72131601-008	Revoques	Gl	1	0	0
9.1		De paredes interior y exterior a una capa	M2	191,4	30.000	5.742.000
9.2		De viga cumbrera y galería de H° A°	M2	26	30.000	780.000
9.3		De revoque 1 : 3 (cemento - arena) - Alfeizar de Ventana	Ml	15	20.000	300.000
9.4		Pizarrones	Un	3	1.000.000	3.000.000
10	72131601-009	Pisos	Gl	1	0	0
10.1		Contrapiso de H° de cascotes 7 cm.	M2	172,5	30.000	5.175.000
10.2		Piso de granito	M2	172,5	150.000	25.875.000
10.3		Zócalo de granito	Ml	172,5	60.000	10.350.000
10.4		Rampa de Acceso				
10.4.1		Construcción de rampa según plano pend. Max. 10%.	Un	2	500.000	1.000.000
11	72131601-010	Aberturas	Gl	1	0	0
11.1		Puerta de madera de 1,20 x 2,10	Un	3	1.500.000	4.500.000
11.2		Ventanas balancines	M2	20,52	400.000	8.208.000
11.3		Vidrios dobles de 4 mm.	M2	53	150.000	7.950.000
12	72131601-012	Pinturas	Gl	1	0	0
12.1		De paredes a la cal	M2	191,4	22.000	4.210.800
12.2		De pilares vistos con anti moho incoloro	M2	27,8	25.000	695.000
12.3		De viga cumbrera a la cal	M2	26	25.000	650.000
12.4		De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	20,5	25.000	512.500
12.5		De ladrillos vistos con anti moho incoloro	M2	238	25.000	5.950.000
12.6		De vigas de H° y tejuelones con barniz	M2	246,6	25.000	6.165.000
12.7		De abertura con barniz	M2	16,5	25.000	412.500
13	72101510-005	Desagüe Pluvial	Gl	1	0	0
13.1		Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	Ml	64	80.000	5.120.000
13.2		Registro de 20x20x20 p/ desagüe de caño de bajada	Un	3	250.000	750.000
14	72131601-001	Instalación eléctrica	Gl	1	0	0
14.1		Instalación del tablero TS11 de 15 AG.	Un	18	200.000	3.600.000
14.2		Instalación de tableros de comando TC	Un	24	200.000	4.800.000
14.3		Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Un	24	200.000	4.800.000
14.4		Alimentación de los circuitos de luces	Un	36	120.000	4.320.000
14.5		Alimentación de los circuitos de tomas	Un	18	120.000	2.160.000

Lic. Lucía [illegible]
Administradora
Gobernación del V Dpto.

Abog. Marcial Cardozo Jiménez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Arq. Victor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

14.6		Alimentación de los circuitos de ventiladores	Un	24	120.000	2.880.000
14.7		Alimentación de los circuitos del TC	Un	24	120.000	2.880.000
14.8		Artefactos eléctricos				
14.8.1		Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Un	18	270.000	4.860.000
14.8.2		Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	Un	6	125.000	750.000
14.8.3		Tablero TS 11 de 20 AG. con barra de fase y neutro	Un	1	500.000	500.000
14.8.4		Tablero TC de 6 AG.	Un	3	200.000	600.000
14.8.5		Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Un	3	98.600	295.800
14.8.6		Colocación de Ventilador de techo de 56 "	Un	12	551.000	6.612.000
15	72131601-013	Limpieza de obra	Gl	1	0	0
15.1		Limpieza final	M2	180	5.000	900.000
					Precio Total	**314.315.600**

Es nuestro informe.-

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú